

**INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2017-2018
APROBADO EN LA CIII REUNIÓN ORDINARIA DEL GMC**

**REUNIÓN ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS DEL MERCOSUR (RECM)
(GMC)**

Tema	Actividad (negociación, implementación, diagnóstico, seguimiento)	Tipo (Específica – Permanente)	Origen (órgano decisorio- iniciativa propia)	Estado de situación a) concluido (Identificar resultado: norma aprobada o punto del acta del órgano decisorio donde se trató) b) en desarrollo c) suspendido d) con dificultades (especificarlas) e) realizado (para actividades permanentes) f) otras circunstancias (especificarlas)
1.FUNCIONAMIENTO DE LA RECM	1.1 Diagnóstico: Relevamiento y diagnóstico de las mutuales existentes en la región	Específica	RECM	En desarrollo
	1.2 Negociación y Seguimiento: Revisión y eventual monitoreo de los proyectos que se aprueben en el marco del FCOOP MERCOSUR.	Específica	GMC/CMC	Otras circunstancias <i>(No se pudo constituir el Fondo)</i>
	1.3 Seguimiento: Promover la realización de intercambios formativos y/o técnicos con representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales de los Estados Partes y Estados Asociados.	Permanente	RECM	Realizado
	1.4 Negociación y Seguimiento: Promover la participación de los Estados Asociados en las reuniones de la RECM de conformidad con la normativa MERCOSUR vigente	Permanente	RECM	Realizado
	1.5 Negociación e Implementación: Realizar el traspaso en forma rotativa del apoyo administrativo de la RECM	Permanente	RECM	Realizado

	bajo responsabilidad de cada Presidencia.			
	1.6 Seguimiento: Intercambio de información y de documentos de trabajo realizados en conjunto con otros órganos de la estructura institucional del MERCOSUR.	Permanente	RECM	Realizado
	1.6.1 Negociación e Implementación: Intercambiar información específica con el SGT N° 14 "Integración Productiva" y con el SGT N° 18 "Integración Fronteriza" de conformidad con la Dec. CMC N° 24/14 Anexo II "Tareas Conjuntas".	Específica	RECM	En desarrollo
2. FOMENTO A LA INTERCOOPERACIÓN REGIONAL	2.1 Negociación e Implementación: Evaluar el armado de una red de mutuales de la región.	Permanente	RECM	Realizado
	2.2 Negociación y Seguimiento: Difundir y promocionar la Dec. CMC. N° 54/15 "Cooperativas del MERCOSUR".	Específica	RECM	En desarrollo
	2.3 Seguimiento: De la incorporación al ordenamiento jurídico de los Estados Partes de la Dec. CMC N° 54/15 "Cooperativas del MERCOSUR".	Específica	RECM	En desarrollo
	2.4 Negociación e Implementación: Relevamiento e implementación de posibles proyectos cooperativos en áreas fronterizas aún no abordadas.	Permanente	RECM	Realizado
	2.5 Implementación y Seguimiento: Promover eventos de intercambio comercial, técnico y sociocultural entre las organizaciones cooperativas del MERCOSUR y los órganos	Permanente	RECM	Realizado

	gestores de políticas públicas.			
3. PROMOCIÓN Y VISIBILIDAD DE LAS POTENCIALIDADES DEL COOPERATIVISMO EN EL MERCOSUR	3.1 Seguimiento: Promover la realización de estudios y divulgación de datos del cooperativismo en el MERCOSUR.	Permanente	RECM	Realizado
	3.2 Diagnóstico y Seguimiento: Relevamiento de las actividades y proyectos desarrollados por los Estados Partes del MERCOSUR para impulsar el movimiento cooperativista en la región.	Permanente	RECM	Realizado
	3.3 Negociación e Implementación Concientizar sobre la necesidad de observar la legislación sobre lavado de activos, corrupción, etc. Promover la figura del autocontrol como forma interactiva de compromiso organizacional superador.	Específica	RECM	En desarrollo
	3.4 Seguimiento: Incentivar políticas públicas distributivas observando la perspectiva de género, edad, raza y etnia con ampliación de la participación de las mujeres, en cargos de liderazgo y dirección en el ámbito de las cooperativas y entidades de representación.	Permanente	RECM	Realizado
	3.5 Negociación e Implementación: Evaluar y proponer la realización de misiones comerciales a través de los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR con competencia en la materia y del GMC.	Específica	RECM	Concluido (RECM, Acta 03/18, Punto 4.1)
	3.6 Negociación e Implementación: Rediseñar la página web de la RECM en colaboración con los órganos gubernamentales y	Específica	RECM	Concluido (RECM, Acta 04/18)

	entidades de representación del cooperativismo en el MERCOSUR.			
	3.7 Diagnóstico y Seguimiento: Relevamiento y publicación en el sitio web de la RECM de la normativa vigente en los Estados Partes en materia de cooperativismo.	Permanente	RECM	Realizado
	3.8 Seguimiento: Mantener y perfeccionar el sitio web de la RECM en cooperación con los órganos gubernamentales y entidades de representación del cooperativismo en el MERCOSUR.	Permanente	RECM	Realizado
	3.9 Negociación e Implementación: Publicar en el sitio web de la RECM información de las actividades de las Secciones Nacionales de cada Estado Parte y documentos del cooperativismo en el MERCOSUR.	Permanente	RECM	Realizado